



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2010  
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a once de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Daniela Esmeralda Martínez Ramos, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **021661**. Conste.

México, Distrito Federal, a once de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de Daniela Esmeralda Martínez Ramos, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la ley reglamentaria de la materia, se autoriza a su costa la expedición de la copia que solicita, y entréguese a las personas que menciona en su escrito de cuenta, una vez que concluya el engrose de la resolución.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.